

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. FFDS-SAMC-003-2026**

Objeto es: “Contratar los servicios para la actualización de la plataforma aprender salud, que permita una mejor navegación e interacción en aras de seguir fortaleciendo el posicionamiento de la oferta educativa de la Secretaría Distrital de Salud”.

I. ANTECEDENTES

Que el objeto del contrato es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APRENDER SALUD, QUE PERMITA UNA MEJOR NAVEGACIÓN E INTERACCIÓN EN ARAS DE SEGUIR FORTALECIENDO EL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”.**

Que el presupuesto estimado para el proceso de selección será hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$289.224.740)** Incluido IVA, impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Que para atender la contratación que resulte de este proceso de selección, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
2550	17/02/2026	O230117190520240195	Fortalecimiento del Ecosistema de CTel para la Salud Pública de Bogotá D.C.	O232020200991122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-F001 VA- RECURSOS DISTRITO	\$300.000. 000

Que el día catorce (14) de mayo de 2026, la entidad publicó el aviso de convocatoria, el proyecto del documento de condiciones generales adicionales y sus anexos, así como los estudios y documentos previos, del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FFDS-SAMC-003-2026** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo previsto en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 “Publicidad en el SECOP” del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la invitación pública fue publicada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 14 de mayo de 2026, convocando a las Mipymes colombianas interesadas.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, la Entidad recibió cuatro (04) solicitudes de limitación a MIPYMES a través de la plataforma de SECOP II, por parte de las empresas HGIO, INTELECTO S.A.S., XRM SERVICES S.A.S. y DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA S.A.S., quienes aportaron la documentación correspondiente para acreditar su condición de MIPYMES NACIONALES, efectuándose por la Entidad la correspondiente validación documental.

Que, una vez efectuada la validación correspondiente, la Entidad evidenció el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, razón por la cual el presente proceso de selección se limitó a la participación de MIPYMES NACIONALES.

Que, durante el término de su publicación, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FFDS-SAMC-003-2026**, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II dentro del término establecido en el cronograma electrónico de la plataforma.

Que, el día cuatro (04) de junio de 2026 mediante **Resolución No. 1308** de la misma fecha se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FFDS-SAMC-003-2026** cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APRENDER SALUD, QUE PERMITA UNA MEJOR NAVEGACIÓN E INTERACCIÓN EN ARAS DE SEGUIR FORTALECIENDO EL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”**.

Que de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FFDS-SAMC-003-2026**, el día diecinueve (19) de junio de 2026 a las 02:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del proceso según lo establecido en el cronograma, recibándose la siguiente oferta:

PROponentes	Fecha de Presentación	Valor Propuesta
NASHARA GROUP SAS	18/06/2026 7:44 PM	\$ 289.224.740
3D ENTERPRISE	19/06/2026 11:16 AM	\$ 269.297.000
BUSINESS SUPPORT S.A.S	19/06/2026 11:37 AM	\$ 261.695.280
BUEN DATA S.A.S	19/06/2026 11:58 AM	\$ 238.833.000
CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONESECONÓMICAS S.A.S	19/06/2026 12:50 PM	\$ 277.655.750
GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S	19/06/2026 12:53 PM	\$ 276.209.627
CLOUD CITY COLOMBIA S.A.S	19/06/2026 1:29 PM	\$ 92.154.300
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL S.A.S	19/06/2026 1:40 PM	\$ 187.335.036
DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	19/06/2026 1:56 PM	\$ 282.283.346

Que una vez realizada la verificación de requisitos de contenido jurídico, financiero, técnico y económico de la propuesta recibida en curso del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FFDS-SAMC-003-2026**, la entidad procedió a publicar en SECOP II el informe de evaluación preliminar que contiene los componentes antes descritos, publicación que se efectuó el día veintiséis (26) de junio de 2026, con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN PRELIMINAR					
PROponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Financieros	Requisitos Habilitantes Técnicos		Resultado
			Técnico	Económico	
NASHARA GROUP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3D ENTERPRISE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
BUSINESS SUPPORT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BUEN DATA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONESECONÓMICAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CLOUD CITY COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que teniendo en cuenta el periodo de traslado de informe de evaluación de las propuestas, comprendido entre los días veintiséis (26) de junio y el dos (02) de julio de 2026, fueron recibidos documentos de subsanación por parte de los oferentes.

Que, una vez analizadas las observaciones presentadas por la ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL, la Entidad expidió la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso, con el fin de requerir aclaraciones a los proponentes BUEN DATA S.A.S., 3D ENTERPRISE y GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S.

Que, recibidas las aclaraciones solicitadas, y en ejercicio de la facultad prevista en el numeral 3.13, literal a), del pliego de condiciones, la Entidad adelantó la verificación de la información aportada por los proponentes, razón por la cual expidió la Adenda No. 3, mediante la cual modificó el cronograma del proceso, con el fin de contar con el tiempo necesario para el análisis integral de la información, la respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación preliminar y la elaboración del informe definitivo de evaluación.

Que, culminada la verificación de la información aportada por los proponentes y una vez emitidas las respuestas a las observaciones presentadas, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II, el día dieciséis (16) de julio de 2026, el informe definitivo de evaluación, el cual contiene los resultados de la verificación de los componentes jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas presentadas, con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DEFINITIVA					
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		RESULTADO
			TÉCNICO	ECONOMICO	
NASHARA GROUP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3D ENTERPRISE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BUSINESS SUPPORT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BUEN DATA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONESECO NÓMICAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CLOUD CITY COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, de conformidad con las propuestas habilitadas, se procedió a realizar la evaluación de los criterios ponderables establecidos en el apartado 5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS del Pliego Definitivo de Condiciones (incluyendo sus adendas), llegando al siguiente resultado:

Nota: De conformidad con lo establecido en el apartado 5.3. CRITERIOS EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS - "La Secretaría Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes". En ese sentido, no se otorgó puntaje alguno a las propuestas de **NASHARA GROUP SAS, CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONESECONÓMICAS S.A.S, CLOUD CITY COLOMBIA S.A.S, y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL S.A.S,** al no encontrarse habilitadas.

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA FFDS-SAMC-003-2026						
Contratar los servicios para la actualización de la plataforma aprender salud, que permita una mejor navegación e interacción en aras de seguir fortaleciendo el posicionamiento de la oferta educativa de la Secretaría Distrital de Salud						
Ofertante	BUEN DATA SAS		Fecha	15/07/2026		
DOCUMENTOS TECNICOS						
2.2	Formato N° 09 - "DISCRIMINACIÓN OFERTA ECONOMICA"		Adjunta	Observaciones		CUMPLE
			SI	Véase el documento "Oferta Licitación Salud.doc"		SI
2.5.2	<p>REQUISITO TITULACIÓN</p> <p>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de los permitir el ejercicio legal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, por sus datos personales (nombre completo, número de identificación personal (pasaporte o cédula nacional), deberá acreditar que posee título de Ingeniero de sistemas o afines, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y en su defecto, el certificado de inscripción expedido por la entidad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.</p> <p>ABONO DE LA OFERTA</p> <p>El representante legal o apoderado del organismo (física o jurídica), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posea título de Ingeniero de sistemas. En oferta deberá ser aceptado por los Ingenieros de sistemas, o no profesional con un título afín, adjuntando copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por la entidad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente.</p>		Profesión	Adjunta	Observaciones	CUMPLE
	<p>AVAIL DE PROPUESTA</p>		Ingeniero de sistemas	SI	<p>En etapa de subsanación de requisitos mínimos habilitantes, la compañía B+EDUATA presenta carta suscrita por la Ingeniera LECY YOUNISA BLANCO MEDINA, acorde a la propuesta presentada. La carta en cuestión cumple con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones (véase el documento titulado "Avail Técnico Ing. Licy Blanco.pdf").</p>	SI
2.6	Formato N° 6 - "ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TECNICOS MINIMOS"		Adjunta	Observaciones		CUMPLE
			SI	NA		SI

2.5 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO											
Presupuesto oficial:		\$ 289.224.740,00	Formato 7 - "EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE":			Adjunta	OBSERVACIONES				CUMPLE
		165,186	Máximo TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos EJECUTADOS, TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN, cuyo objeto u obligaciones específicas está enfocado en el "rediseño y/o actualización de plataformas educativas, software educativo, plataformas de formación, software enfocado en procesos formativos o similares". Estos contratos han de sumar el presupuesto oficial del contrato en términos de salarios mínimos legales vigentes. Si son MIPYMES, Emprendimientos de Mujeres o Emprendimientos de personas con discapacidad, pueden presentar hasta CINCO (5) CERTIFICACIONES. Estos contratos han de sumar el presupuesto oficial del contrato en términos de salarios mínimos legales vigentes.			SI	Nota técnica: Las certificaciones aportan un valor acumulado de 624.83 SMMMLV (aprox. \$1.002.345.600), superando el requisito mínimo exigido de 165,186 SMMMLV. Las actividades descritas en cada contrato guardan relación directa con el objeto de "rediseño y actualización de plataformas educativas" exigido en el numeral 4.7.2.2.				SI
	CONTRATOS	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	% Participación	Valor \$	SMLV	AÑO DE FINALIZACIÓN	EJECUTADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5.1	1	Contratar la instalación, configuración, actualización, migración, integración, diagnóstico, soporte y atención de requerimientos, para el funcionamiento idóneo de las plataformas LMS de la ESAP	LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP	BUEN DATA S.A.S	100%	\$ 667.680.000,00	575,58	2023	SI	SI	El objeto incluye migración y actualización de plataforma LMS, acreditando experiencia específica y un valor superior al 100% del presupuesto oficial.
	2	Servicio Soporte Plataforma Moodle LMS+ Iontec	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	BUEN DATA S.A.S	100%	\$ 126.000.000,00	88,51	2025	SI	NO	El objeto no se ajusta a lo solicitado en materia de experiencia. De igual manera, y teniendo presente que el certificado no define las obligaciones ejecutadas, no se puede confirmar que el contrato relacionado tiene relación con lo solicitado como requisito habilitante desde el punto de vista de la experiencia.
	3	SERVICIO DE HOSTING DE LA PLATAFORMA LMS MOODLE PARA LAS AULAS VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BUEN DATA S.A.S	100%	\$208.665.600	146	2024	SI	NO	El objeto no se ajusta a lo solicitado en materia de experiencia. De igual manera, y teniendo presente que el certificado no define las obligaciones ejecutadas, no se puede confirmar que el contrato relacionado tiene relación con lo solicitado como requisito habilitante desde el punto de vista de la experiencia.

SUMATORIAS DE CONTRATOS HABILITANTES						575,58	CUMPLE			
OFERENTE HABILITADO FACTOR TÉCNICO						SI	JUSTIFICACIÓN		CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS					
A	A. TÉCNICO Acreditación de que al menos una (1) de las personas que haga parte del equipo a ser vinculado por el contratista para el desarrollo de las actividades previstas en el presente contrato cuente con el certificado de cualificación Moodle Administrator Qualification (MAQ), Moodle Certified Educator (MCE), o su equivalente, teniendo en cuenta las actualizaciones de nombre o denominación que realice Moodle para dichos programas. Esta condición se establece como un factor de calidad técnica que garantiza la aplicación de las mejores prácticas de administración de LMS, optimizando la experiencia de navegación, la interacción de los usuarios y la adopción de metodologías pedagógicas avanzadas en la plataforma Aprender Salud. (PUNTOS 16)	Adjunta	Observaciones	CUMPLE	PUNTAJE
		SI	Presenta el documento "Documentos Moodle.pdf" el cual se ajusta a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI	10
B	B. ECONÓMICO Valor de la oferta de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica. (PUNTOS 50)	Adjunta	Observaciones	CUMPLE	PUNTAJE
		SI	Considerando que la propuesta se encuentra debidamente habilitada, y teniendo presente que la TRM certificada por el Banco de la República para la fecha prevista de publicación del informe definitivo de evaluación correspondiente a 0,82 de conformidad con lo fijado en la Adenda No. 2 (03-07-2020), el criterio de asignación de puntaje aplicable a las ofertas habilitadas es el de menor valor. Puesto que de las propuestas habilitadas BUENDATA presenta la oferta de menor valor, esta recibe el total de 50 puntos.	SI	50
C	C. SOPORTE TÉCNICO ADICIONAL. Se otorgará puntaje adicional al proponente que se comprometa a otorgar soporte y acompañamiento por seis (6) meses posteriores a la finalización del contrato. (PUNTOS 29,5)	Adjunta	Observaciones	CUMPLE	PUNTAJE
		SI	Presenta el documento "COMPROMISO DE SOPORTE 6 MESES LICITACIÓN SALUD.docx (1).pdf", el cual se ajusta a lo solicitado en el pliego	SI	29,5
D	D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Ley 916 de 2003 y el Decreto 680 de 2021 (PUNTOS 5 - 10)	Adjunta	Observaciones	CUMPLE	PUNTAJE
		SI	Presenta el documento "FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf", el cual se ajusta a lo solicitado en el pliego.	SI	10
E.1	E.1. PUNTAJES ADICIONALES Acreditación de ser un emprendimiento y/o empresa de mujeres (PUNTOS 0,25)	Adjunta	Observaciones	CUMPLE	PUNTAJE
		NO	N/A	NO	0
E.2	E.2. PUNTAJES ADICIONALES Acreditación de ser una MIPYME (PUNTOS 0,25)	Adjunta	Observaciones	CUMPLE	PUNTAJE
		SI	Presenta el documento "Documento Mipyme_1.pdf y Documento Mipyme_2.pdf", el cual se ajusta a lo solicitado en el pliego.	SI	0,25
PUNTAJE OBTENIDO					99,75

En virtud de lo expuesto, el comité evaluador designado por el ordenador del gasto en pleno recomienda:

II. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité Evaluador de acuerdo con sus competencias (jurídica, técnica, económica y financiera) en forma unánime, recomienda al Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud,

ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FFDS-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es así: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APRENDER SALUD, QUE PERMITA UNA MEJOR NAVEGACIÓN E INTERACCIÓN EN ARAS DE SEGUIR FORTALECIENDO EL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”**

PROPONENTE	VALOR DE LA ADJUDICACION
BUEN DATA S.A.S identificado con NIT 901334539-1, representado legalmente por RAMIRO GUZMAN PUEENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.429.657	\$238.833.000

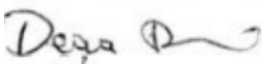
Dentro del valor del contrato a celebrar se incluyen todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

El valor total del contrato final será el de la **PROPUESTA FAVORECIDA**, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Lo anterior, por haber cumplido con los requisitos exigidos en el documento de condiciones generales y sus anexos.

Finalmente, los documentos y soportes del proceso que acredita el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, fueron verificados por los integrantes del comité evaluador de acuerdo con cada una de sus competencias, y hacen parte integral de la carpeta contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

VERIFICACIÓN JURÍDICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido jurídico y realización de requerimientos jurídicos)	 CLAUDIA LILIANA OLIVARES HERNÁNDEZ Abogada Contratista - Subdirección de Contratación
VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido técnico, criterios de evaluación y realización de requerimientos técnicos)	 JENNY ANDREA GONZÁLEZ REINA Contratista – Subsecretaria de Salud Pública – CDEIS  DIANA DEL PILAR PINZON GÓMEZ Contratista – Subsecretaria de Salud Pública – CDEIS  JOSÉ LUIS RINCON ORTIZ Contratista – Subsecretaria de Salud Pública – CDEIS

	 <p>RICARDO ÁNDRES MORENO CARDOSO Contratista – Subsecretaria de Salud Pública – CDEIS</p>  <p>JUAN FRANCISCO ORDOÑEZ CEPEDA Contratista – Subsecretaria de Salud Pública – CDEIS</p>
<p>VERIFICACIÓN FINANCIERA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido financiero)</p>	 <p>CHARLES RAMIREZ QUINTERO Contratista Dirección Financiera</p>